



OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO

05 de diciembre de 2017

Página 1 de 1

Nº. EXPEDIENTE

OISOE-JUR-002-2017

OISOE-JUR-002-2017

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CONSULTORÍA JURÍDICA

Quien suscribe, **Dr. Lina de la Cruz Vargas**, Dominicana, mayor de edad, Casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0083327-6, en calidad de Consultora Jurídica de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para “**Construcción Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte**” mediante el Procedimiento con Referencia No. **OISOE-JUR-002-2017**, conforme a la solicitudes realizadas por la **Dirección General**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la “**Construcción Hospital Regional San Vicente De Paul, San Francisco De Macorís, Prov. Duarte**”, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, República Dominicana, a los **cinco (05) días del mes de diciembre del 2017**.

Dra. Lina de la Cruz Vargas

Consultora Jurídica